

AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

SR. CONSEJERO,

Mediante este escrito la Federación de Enseñanza de la USO ANDALUCÍA, le hacemos llegar nuestra queja ante la discriminación de que se va a ser objeto, una vez más, el profesorado de los centros concertados, a pesar de formar parte del Sistema Educativo Público Andaluz, como se recoge en la LEA.

En esta ocasión, como cada vez que se aproximan las vacaciones escolares, se trata del profesorado contratado de forma temporal y que este curso supone un gran número de personas debido a los contratos para apoyo covid en los centros concertados. USO viene manifestando reiteradamente, la necesidad de cambiar las Instrucciones de esa Consejería de Educación sobre sustituciones y otras medidas en los centros concertados, que datan de 2014 y que son injustas, discriminatorias y desfasadas, respecto a la normativa que se viene aplicando al profesorado interino de la Enseñanza Pública, recogida en el artículo 61, puntos 1 y 2 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas.

Desde USO, sindicato libre, plural, autónomo, independiente y solidario, le pedimos igualdad de trato para los profesionales de todos los centros sostenidos con fondos públicos y que cese la discriminación al profesorado de la Enseñanza Concertada por parte de esa Consejería, aplicándose los mismos criterios establecidos en los puntos 1 y 2 del artículo 61 de la Orden citada, para el profesorado que ha tenido contrato temporal a lo largo del curso en los centros concertados de Andalucía.

A la espera de que sea tenida en cuenta nuestra petición, le envío un saludo muy cordial, en Sevilla a 18 de junio de 2021,

M^a de la Paz Agujetas Muriel
Secretaria General
FEUSO ANDALUCÍA

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| | ANTONIA QUESADA PEDRERO | 18/06/2021 21:24 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | PECLA8EEDA3EBEEFE6CDE993A7456D | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |
|  | | | |